

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Las federaciones deportivas puedan participar ya en la convocatoria de ayudas por importe de dos millones

*El Gobierno de Navarra subvencionará gastos de funcionamiento, actividades, indumentarias y equipamiento de estas entidades*

Martes, 28 de abril de 2015

El Gobierno de Navarra ha abierto el plazo hasta el 12 de mayo para que las federaciones deportivas opten a una [convocatoria de ayudas](#) por importe de 1.975.000 euros, de los que 1.915.000 irán destinados al apartado de funcionamiento y actividades, 40.000 al de indumentarias y 20.000 euros al de equipamiento.

Pueden beneficiarse de estas subvenciones las federaciones inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Navarra. Las solicitudes deben presentarse, en los formularios disponibles en el catálogo de trámites del portal [www.navarra.es](http://www.navarra.es), en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud (calle Arrieta, número 25, de Pamplona), así como en el resto de registros del Gobierno foral y en los lugares previstos en la Ley 30/1992.

Las bases de la convocatoria, reguladas por una [orden foral](#) del consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, establecen ocho apartados diferentes de subvención, en función de los tipos de actividad. Son los siguientes: personal, servicios comunes y gastos generales; organización de campeonatos oficiales navarros; participación en campeonatos oficiales nacionales; organización de campeonatos oficiales nacionales; promoción; formación; indumentarias de las selecciones navarras; y equipamiento.

Por otra parte, y de forma complementaria a estas ayudas, el Gobierno de Navarra financiará con 525.000 euros los programas de rendimiento que realizan las federaciones deportivas a través de unos convenios específicos. Cabe recordar que en años anteriores estas ayudas se incluían dentro de la convocatoria ordinaria de subvenciones a estas entidades.